



INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 003 DE 2023

PATRIMONIO AUTÓNOMO SIERRACOL ENERGY DOTACIÓN

OBJETO:

“FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE PARA EL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA”.

MAYO DE 2023

Página 1 de 14



TABLA DE CONTENIDO

1.	CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
2.	CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES	4
3.	INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	4
3.1	EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES	6
3.1.1.	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	6
3.1.1.1.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL	6
3.1.1.2.	RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL	10
	Puntaje obtenido por experiencia adicional: 15 puntos	10
3.1.1.3.	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	10
3.1.1.4.	RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA	12
	Puntaje obtenido por oferta económica: 35 puntos	12
3.1.1.5.	EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	12
	Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: 10 puntos	12
3.1.1.6.	EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA ZONA	13
	Puntaje obtenido contratación de personal en la zona: 0 puntos	13
3.1.1.7.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA EN OBRAS POR IMPUESTOS	13
	Puntaje obtenido experiencia en obras por impuestos: 0 puntos	13
4	RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	14
5	RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	14



1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 003 de 2023, cuyo objeto es “**FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE PARA EL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA**”, y cuyo cierre se efectuó el doce (12) de abril del año dos mil veintitrés (2023), a las 11:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1		UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	N/A	3 Correos recibidos el 12/04/2023: 10:40 a. m. 10:44 a. m. 10:48 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2	<u>12/04/2023</u> <u>11:00 am.</u>	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS*	N/A	3 Correos recibidos el 12/04/2023: 10:44 a. m. 10:46 a. m. 10:47 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

ACLARACIONES

***P2: UNIVERSIDAD SANTO TOMAS:** Se deja constancia en la prese acta que revisados los correos electrónicos recibidos por parte del oferente **UNIVERSIDAD SANTO TOMAS**, se observa que dentro de estos no se encuentra la garantía de seriedad de la oferta, por lo cual, el oferente se encuentra incurso en las causales de rechazo de los literales “a” y “z” del numeral 5.6 -Causales de Rechazo - de los Términos de Referencia que indican lo siguiente:

“(…) a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas.

z. Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta, o la misma no cumpla con las condiciones establecidas después de la solicitud de subsanación. (…)

Por lo anterior, se procederá con el **RECHAZO** de la oferta presentada por la **UNIVERSIDAD SANTO TOMAS**, y la misma no será objeto de evaluación en el presente proceso de selección. Adicionalmente, se deja constancia que durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre de la presente licitación se dejó expresa constancia de lo

anteriormente mencionado.

2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

3. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 003 de 2023, cuyo objeto es “**FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE PARA EL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA**”, y cuyo cierre se efectuó el doce (12) de abril del año dos mil veintitrés (2023), a las 11:00 a.m., se establecieron los siguientes:

- **REQUISITOS PONDERABLES**

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Experiencia adicional	45
2	Oferta económica	35
3	Promoción a la industria nacional	10
4	Contratación de personal en la zona	5
5	Experiencia en obras por impuestos	5
TOTAL		100

Para la escogencia del procedimiento a aplicar para la asignación del puntaje de la propuesta económica se tiene en cuenta las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la República que rige el día hábil siguiente a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes. La fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes, según cronograma establecido en Adenda No. 004, se realizó el día jueves 11 de mayo del año en curso por lo que se toma el día hábil siguiente que corresponde al viernes 12 de mayo de 2023. Este día se presentó una tasa de cambio representativa del mercado TRM de \$4.601,15 como se observa en la imagen adjunta a continuación:

← → ↻ totoro.banrep.gov.co/analytics/saw.dll?Go&Action=prompt&path=%2Fshared%2FSeries%20Estadísticas_T%201.1.16_Serie_histórica_periodicidad_diaria_últimos doce meses

ORFEO, Módulo... agatha.fiduprevisor... https://suifp-territo... Conexión Oracle Pe... CERO Control Estrat... ORK

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
 1.1.16. Serie histórica periodicidad diaria últimos doce meses
 Información disponible de los últimos 12 meses.

Fecha (dd/mm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
16/05/2023	\$ 4.506,49
15/05/2023	\$ 4.564,44
14/05/2023	\$ 4.564,44
13/05/2023	\$ 4.564,44
12/05/2023	\$ 4.601,15
11/05/2023	\$ 4.545,39
10/05/2023	\$ 4.540,34

La asignación del método de evaluación según centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, es la siguiente:

RANGO	Nº	MÉTODO
De 0,00 a 0,25	1	Media aritmética
De 0,26 a 0,50	2	Media aritmética alta
De 0,51 a 0,75	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0,76 a 0,99	4	Menor valor

Las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar del día hábil siguiente a la fecha de audiencia de cierre de presentación de ofertas corresponde a 0,15, que se encuentra dentro del rango 0,00 a 0,25, razón por la que el método aplicable es media aritmética.

Este método consiste en la determinación del promedio aritmético de las ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar los siguientes formulas:

$$X = \sum_{i=1}^n \frac{X_i}{n}$$

Donde,

X = Media Aritmética

X_i = Valor de la oferta sin decimales

n = Número total de ofertas válidas presentadas

Obtenido la media aritmética se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con las siguientes fórmulas:

Puntaje para X_A , i = Puntaje Máximo * (1 - $\frac{|(X-V)|}{X}$) Para valores menores o iguales a X

Puntaje Máximo * (1 - 2 * $\frac{|(X-V)|}{X}$) Para valores mayores a X



Dónde:

X= Media Aritmética

V= Valor de cada una de las ofertas sin decimales

i= Número de la oferta

En el caso de ofertas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

Para el cálculo de la media aritmética de esta Licitación Privada Abierta, tenemos a continuación el consolidado de los valores de las ofertas económicas presentadas:

	Proponente	Valor Propuesta
P1	Universidad Cooperativa de Colombia	\$ 350.076.000,00

Según esto determinamos:

X= \$ 350.076.000

Este es el valor de la media aritmética que se tomará para ponderar las ofertas económicas de acuerdo con las fórmulas para valores menores o iguales o para valores mayores.

3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

3.1.1. UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente presenta tres (3) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Ministerio de Educación Nacional	Desarrollar, gestionar y acompañar estrategias innovadoras promovidas por el Ministerio de Educación Nacional, apalancadas en las TIC para el fortalecimiento de acciones de permanencia y bienestar en educación superior, así como el fortalecimiento de capacidades de las IES con el fin de facilitar las trayectorias educativas completas.	CO1.PCCNTR.2480408	Universidad Cooperativa de Colombia	6/05/2021	15/12/2021	Liquidado	\$ 860.000.000,00	946,59	I	100%	\$ 860.000.000	946,59
2	Escuela de Formación del INPEC	Contratar la ejecución de diplomados de diferentes temáticas para los funcionarios administrativos de carrera y del cuerpo de custodia y vigilancia del INPEC.	178 de 2020	Universidad Cooperativa de Colombia	10/10/2020	8/12/2020	Liquidado	\$ 199.680.000,00	227,48	I	100%	\$ 199.680.000	227,48
3	Secretaría de Educación - Alcaldía de Bogotá	Realizar el acompañamiento a la implementación del proyecto desarrollo integral de la educación media en las IED que busque mejorar la calidad educativa ofrecida a los jóvenes de los grados 10 y 11, articulando esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre la Universidad Cooperativa y la Secretaría de Educación.	1718 de 2017	Universidad Cooperativa de Colombia	28/04/2017	31/05/2018	Liquidado	\$ 766.995.347,00	981,76	I	100%	\$ 766.995.347	981,76
												\$ 1.826.675.347	2.155,83

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta cuarenta y cinco (45) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo TRES (3) contratos terminados y ejecutados directamente adicionales a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>“Formación en el uso y apropiación de las TIC a docentes de Instituciones Educativas públicas y/o privadas avaladas por el Ministerio de Educación en Colombia”.</p> <p>El valor ejecutado de cada contrato presentado en este numeral expresado en SMMLV debe ser mayor o igual al veinte por ciento (20%) del valor total del Presupuesto Estimado (P.E.) para el Contrato. Adicionalmente los contratos deben cumplir con los requisitos establecidos para el numeral de Reglas para la acreditación de la experiencia.</p> <p>Se otorgarán quince (15) puntos por cada contrato.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>El contrato No. 1 cumple con lo requerido, por lo tanto, se asignan 15 puntos.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo 3 - 7.1.1 Experiencia Adicional - 7.1.1 Anexo No. 12. Experiencia adicional/ 7.1.1 1 Soportes contrato MEN 2480408 2021/ 7.1.1 2 Soportes contrato INPEC 178 2020/ 7.1.1 3 Soportes convenio SED 1718 2017</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance estrategia de formación en equidad de género y salud mental para favorecer procesos de transformación digital, dirigida a docentes y estudiantes de Instituciones de Educación Superior avaladas por el MEN; su estado es terminado y liquidado. Adicionalmente, el valor ejecutado, que corresponde a 946,59 SMMLV, es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 64,83 SMMLV.</p> <p>Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo 3 - 7.1.1 Experiencia Adicional - 7.1.1 Anexo No. 12. Experiencia adicional/ 7.1.1 1 Soportes contrato MEN 2480408 2021 - Acta de inicio 2480408 2021/ Acta de liquidación 2480408 2021/ Clausulas contrato UCC 2480408 de 2021/ SECOP 2480408 firmado</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance ejecución de diplomados en pedagogía y docencia universitaria, que incluyen aprendizaje y aplicación de herramientas TIC, <u>dirigidos a funcionarios (cuerpo de custodia, vigilancia y personal administrativo de carrera) del INPEC, por medio de su Escuela de Formación</u>; su estado es terminado y liquidado. Adicionalmente, el valor ejecutado, que corresponde a 227,48 SMMLV, es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 64,83 SMMLV.</p> <p>Por lo tanto, ya que la formación no estuvo dirigida a docentes y que la</p>	NO CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo 3 - 7.1.1 Experiencia Adicional - 7.1.1 Anexo No. 12. Experiencia adicional/ 7.1.1 2 Soportes contrato INPEC 178 2020 - 1. Certificado contrato INPEC 178 2020/ 2. Contrato INPEC 178 2020/ 2.1 Acta 1 adición Contrato INPEC 178 2020/ 3. Acta liquidación Contrato INPEC 178 2020</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>Escuela de Formación del INPEC no es una institución avalada por el MEN, se determina que no cumple con los requisitos solicitados.</p> <p>Se ajusta fecha de inicio y fecha de terminación según acta de liquidación aportada.</p>		
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance acompañamiento pedagógico, a través del fortalecimiento de competencias básicas y socio-emocionales, cualificación de procesos de diversificación en la educación y fomento de espacios de inmersión al medio universitario; dirigido a estudiantes y docentes de Instituciones de Educativas Distritales avaladas por el MEN; su estado es terminado y liquidado. Adicionalmente, el valor ejecutado, que corresponde a 981,76 SMMLV, es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 64,83 SMMLV.</p> <p>Por lo tanto, ya que no se evidencia que la formación incluyó "(...) uso y apropiación de las TIC", se determina que no cumple con los requisitos solicitados.</p> <p>Se ajusta valor total ejecutado según acta de liquidación aportada.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo 3 - 7.1.1 Experiencia Adicional - 7.1.1 Anexo No. 12. Experiencia adicional/ 7.1.1 3 Soportes convenio SED 1718 2017 - 1. Convenio 1718 2017/ 1.a. Acta de Inicio 1718 2017/ 1.b. Modificación 1718 2017/ 2. Acta Terminación Conv. 1718/ 3. Acta de satisfacción 1718 2017/ 4. Acta Liquidación 1718 2017</p>
<p>La experiencia específica adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 12: Experiencia adicional, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 12 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato Pdf.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo 3 - 7.1.1 Experiencia Adicional - 7.1.1 Anexo No. 12. Experiencia adicional</p>



3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL

PUNTAJE OBTENIDO

Contrato	Puntaje obtenido
1	15
2	0
3	0
TOTAL	15

Puntaje obtenido por experiencia adicional: **15 puntos**

3.1.1.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica

No.	Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor unitario a ofertar	Valor total	Verificación Valor total
Etapas de formación docente							
1	Fundamentar a los participantes en los conceptos, estructura y estándares de competencias básicas para la modalidad virtual. Manejar los conceptos y funciones básicas asociadas a las TIC y al uso de computadores personales. Dirigido a mínimo 78 docentes de las sedes educativas públicas priorizadas en el proyecto.	Fundamentos y Estándares de Competencias Básicas en TIC para Docentes	20	Horas (presencial/virtual)	\$ 2.539.000,00	\$ 50.780.000,00	\$ 50.780.000,00
2	Manejar en detalle la plataforma para la implementación del curso virtual. Dirigido a mínimo 78 docentes de las sedes educativas públicas priorizadas en el proyecto.	Teoría y práctica de los LMS conocimientos con Moodle	20	Horas (presencial/virtual)	\$ 2.539.000,00	\$ 50.780.000,00	\$ 50.780.000,00
3	Usar y aplicar las herramientas de la Web 4.0 y sus contenidos dinámicos en la práctica docente. Dirigido a mínimo 78 docentes de las sedes educativas públicas priorizadas en el proyecto	Herramientas Web 4.0	20	Horas (presencial/virtual)	\$ 2.539.000,00	\$ 50.780.000,00	\$ 50.780.000,00



No.	Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor unitario a ofertar	Valor total	Verificación Valor total
4	Proporcionar los conceptos y herramientas necesarias para el diseño e implementación de objetos virtuales de aprendizaje. Dirigido a mínimo 78 docentes de las sedes educativas públicas priorizadas en el proyecto.	Diseño e implementación de Objetos Virtuales de Aprendizaje	40	Horas (presencial/virtual)	\$ 2.539.000,00	\$ 101.560.000,00	\$ 101.560.000,00
5	Facilitar al docente las herramientas para la gestión de comunidades virtuales de aprendizaje. Dirigido a mínimo 78 docentes de las sedes educativas públicas priorizadas en el proyecto.	Creación y moderación de Comunidades Virtuales de Aprendizaje	20	Horas (presencial/virtual)	\$ 2.539.000,00	\$ 50.780.000,00	\$ 50.780.000,00
Etapas de evaluación docente							
6	Diseñar y ejecutar una evaluación de resultados con proyección de impacto del componente de formación en uso y apropiación de las TIC		78	Docentes	\$ 582.000,00	\$ 45.396.000,00	\$ 45.396.000,00
TOTAL						\$ 350.076.000,00	\$ 350.076.000,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$338.400.000,00) y máximo (\$376.000.000,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$350.076.000,00, se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No. 2 - Correo 2 - Anexo No.7.1.2 11. Oferta Económica formación Docente V2.xlsx/ Anexo No.7.1.2 11. Oferta económica formación Docente V2.pdf
La Propuesta Económica se debe presentar mediante el diligenciamiento del Anexo No 11: Oferta Económica en formato Excel y PDF.	El proponente adjunta el anexo requerido diligenciado y firmado por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión		

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Todos los valores tanto unitarios como totales, se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación.			
El ofrecimiento económico se deberá realizar en pesos colombianos, so pena de rechazo.	El ofrecimiento económico se realiza en pesos colombianos.		
El proponente que no consigne u ofrezca el valor de un precio unitario u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de rechazo.	El proponente ofrece el valor de los precios unitarios diferente a cero.		

3.1.1.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Dado que el valor del ofrecimiento económico presentado por el proponente es \$350.076.000, y este valor es igual a la media aritmética, calculada en la página número 6 del presente informe (\$350.076.000), se obtiene según la siguiente formula que el puntaje es 35.

$$\text{Puntaje P1} = \text{Puntaje Máximo} * \left(1 - \frac{|(X-V)|}{X}\right)$$

Puntaje obtenido por oferta económica: **35 puntos**

3.1.1.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente adjunta Anexo No 16: “Promoción a la industria nacional” debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que el origen de los bienes o servicios ofertados es 100% nacional; por lo tanto, se asignan 10 puntos.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: **10 puntos**

3.1.1.6. EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA ZONA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Se otorgará hasta cinco (5) puntos, a aquellos proponentes que demuestren que dentro de su nómina cuentan con por lo menos un docente que sea oriundo del departamento donde se ejecutará el proyecto. Lo anterior deberá ser respaldado con una carta de compromiso debidamente firmada. Anexo No 18: "Carta de compromiso de contratación de personal de la zona", contrato laboral del docente, copia de la cédula de ciudadanía y será objeto de verificación por parte de la Interventoría dentro de los informes de cumplimiento.	El proponente adjunta Anexo No 18: "Carta de compromiso de contratación de personal de la zona" debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que cuenta con por lo menos un docente oriundo del departamento de Arauca y adjuntan copia de la cédula de ciudadanía y formato de hoja de vida. Sin embargo, no adjunta contrato laboral; por lo tanto, no se asigna puntaje.	NO CUMPLE	Correo No. 3 - Correo 3 - 7.1.4 Anexo No. 18 Modelo contratación personal de la zona

¿El oferente cumple con el requisito?	NO
Puntaje obtenido	0

Puntaje obtenido contratación de personal en la zona: **0 puntos**

3.1.1.7. EVALUACIÓN EXPERIENCIA EN OBRAS POR IMPUESTOS

El proponente no diligencia el "Anexo No 17: Experiencia en obras por impuestos", ni aporta un (1) contrato ejecutado dentro del mecanismo de obras por impuestos; por lo tanto, no se asigna puntaje.

¿El oferente cumple con el requisito?	NO
Puntaje obtenido	0

Puntaje obtenido experiencia en obras por impuestos: **0 puntos**

4 OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Se deja expresa constancia que, dentro del término establecido por la entidad para tal fin, no se recibieron observaciones al informe de evaluación de requisitos ponderables.



5 RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	60,000

6 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato cuyo objeto es **“FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE PARA EL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA”** a Universidad Cooperativa de Colombia, por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$ 350.076.000,00)** incluidos costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica el diecisiete (17) del mes de mayo del año 2023.

Publíquese,

ORIGINAL
FIRMADO

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTONOMO SIERRACOL ENERGY DOTACIÓN

Elaboró: Manuel Alejandro Díaz Olivella - Profesional jurídico Obras por impuestos.
Elaboró: Adriana Martínez Salamanca - Profesional técnico Obras por Impuestos.
Elaboró: Felipe Mora Afanador - Profesional financiero Obras por Impuestos.
Revisó y aprobó: Yuly Castro Pardo - Coordinadora de Negocios Fiduprevisora S.A.
Revisó y aprobó: Lina Paola Gómez Gómez - Profesional técnico Obras por Impuestos.